

Por proyecciones de aumento de virus respiratorios

Gobierno adelantará para junio las vacaciones de invierno 2024

Los ministerios de Educación y Salud tomaron en consideración la curva de contagio y circulación viral, con el objetivo de que los estudiantes estén fuera de las aulas en el peak, evitando la propagación de más enfermedades.



► El último día de asistencia de los estudiantes se recomienda para el martes 18 de junio, dejando miércoles 19 y viernes 21 para jornadas de evaluación y planificación.

Roberto Gálvez e Ignacia Canales

Como cada año ocurre por estas fechas, el Ministerio de Educación trabaja en los últimos detalles del calendario escolar de 2024. En la resolución exenta que está próxima a salir se dará cuenta, entre otras cosas, del inicio del año académico, de las jornadas de planificación y evaluación, así como de las vacaciones de invierno para los establecimientos educacionales tanto en régimen trimestral como semestral.

Y tal como ya sucedió para 2023, las autoridades educativas, en coordinación con

sus pares del Ministerio de Salud, pusieron especial atención en las proyecciones de los peaks de virus respiratorios invernales considerando el análisis histórico y la curva de contagio y circulación en niños, niñas y adolescentes para establecer las fechas específicas del receso de mitad de año de escuelas y liceos. La idea es que las vacaciones coincidan con el alza de enfermedades como sincicial o la influenza que ya se vio en el reciente invierno, para así evitar la exposición y, con ello, los contagios que podrían producirse en los colegios.

Con eso a la vista y luego de la consulta de

la cartera educativa a su par sanitaria, donde tuvo especial participación el Departamento de Epidemiología, se zanjó adelantar nuevamente la salida a vacaciones respecto de lo que históricamente ocurría en Chile, tal como ya se hizo durante este 2023, cuando, sin contar los fines de semana previos y posteriores, el receso formal fue desde el lunes 3 al viernes 14 de julio y no hacia mediados de julio como habitualmente se daba.

Pero en 2024 la salida se producirá incluso antes. Para este año, según explican entendidos en la cartera educativa, las orien-

taciones emanadas desde la División de Educación General a las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremi) de Educación para la elaboración de los calendarios escolares 2024 establecen que las vacaciones de invierno se realizarán entre el lunes 24 de junio y el viernes 5 de julio, volviendo a clases el lunes 8 de julio.

Asimismo, el último día de asistencia de los estudiantes se recomienda para el martes 18 de junio, dejando miércoles 19 y viernes 21 (jueves 20 es feriado por el Día Nacional de los Pueblos Indígenas) para jornadas de evaluación y planificación administrativa y docente.

La definición, luego de esas recomendaciones, es atribución exclusiva de los seremis, con el fin de que las disposiciones que se incorporen tengan también pertinencia territorial, en el entendido de que hay algunas regiones -o establecimientos- que calendarizan en otras fechas sus jornadas de planificación, que hay regiones -Aysén o Magallanes- en que el régimen es principalmente trimestral y tienen otras fechas de vacaciones, o incluso algunas que suman otros días sin actividades académicas por festividades típicas, como la Fiesta de La Tirana en Tarapacá. La generalidad, en todo caso, siempre apunta a respetar las orientaciones del Mineduc, con pequeñas modificaciones.

Calendario

El Mineduc tiene hasta el 15 de diciembre para oficializar el calendario, aunque este debería comunicarse pronto a los establecimientos educacionales y también al resto de la ciudadanía.

“Hemos recogido la experiencia de estos últimos años. Tenemos el desafío, por un lado, de resguardar el bienestar de niños, niñas y jóvenes, junto con recuperar y fortalecer los aprendizajes que se vieron afectados producto de la pandemia y, en ese sentido, las medidas sugeridas en las orientaciones para la elaboración de los calendarios escolares 2024 tienen como foco principal fortalecer la asistencia a clases, porque para la Reactivación Educativa ese es un elemento central, así como el resguardo de las trayectorias educativas de las y los estudiantes”, señala al respecto la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratía.

Mientras, Andrea Albagli, subsecretaria de Salud Pública, destaca el trabajo coordinado entre ambas carteras “con el fin de entregar orientaciones educacionales en base a la evidencia y el análisis permanente que hacemos desde nuestra red de epidemiología a la circulación viral”.

Y cierra: “Si bien siempre es complejo predecir, lo que podemos hacer es proyectar escenarios que nos permitan tomar decisiones. Es importante eso sí resaltar que, según el comportamiento viral que hemos observado en los últimos años, las medidas y decisiones están en constante análisis, lo que va de la mano con un sistema de vigilancia que mantenemos siempre activo”. ●